



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>				
Expedición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en realizar el trámite de la Expedición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional a los mexicanos por nacimiento en edad militar (entre 18 años y menores de 40 años de edad).									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 31 Fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley publicada en el D.O.F. el 31 de Agosto de 1942. Ley y Reglamento del Servicio Militar Nacional.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A partir de los 18 años hasta los 39 años							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
<ul style="list-style-type: none"> 4 fotografías estilo cartilla, a color, fondo blanco, papel mate (no digitalizado), sin retoque, sin brillo, corte de cabello: casquete corto, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin tocado-gorra, sombrero, etc., sin lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, tatuajes, etc.) Playera blanca. Acta de nacimiento certificada por el registro civil con vigencia de 6 meses a la fecha. Comprobante del grado máximo de estudios realizados. Constancia domiciliaria, expedida por el delegado de tu Colonia, Barrio o Comunidad CURP Credencial oficial vigente con fotografía (del I.F.E o I.N.E, la que proporcione la escuela o plantel. 		ORIGINAL SI	COPIA(S) SI	De acuerdo con la Guía de Aspectos que deben considerar las Juntas Municipales de Reclutamiento, emitida por el Cuartel General de la 22/a Zona Militar de la Oficina de Reclutamiento de la Zona militar (O.R.Z.)					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS		No aplica	No aplica	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		3 días hábiles							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: Guía de Aspectos que deben considerar las Juntas Municipales de Reclutamiento, emitida por el Cuartel General de la 22/a Zona Militar de la Oficina de Reclutamiento de la Zona militar (O.R.Z.).							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos los requisitos establecidos. A los jóvenes que tengan cuarenta años de edad no se les expedirá la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, ya que rebasan la edad que se necesita para tramitarla, por lo que debe solicitar una "Constancia de Mayoría de Edad" al Cuartel General de la 22/a Zona Militar, ubicada en carretera Toluca-Tenango del Valle km. 19.5, Santa María Rayón, Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sindicatura Municipal				Sindicatura Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciada en Turismo Daniela Díaz Sandoval					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de los Mártires			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal, Estado de México		
C.P.:	51900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 14:00 pm y de 15:30 pm a 17:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	14 3 22 23		No aplica	No aplica	sindico.municipal@ixtapandelasal.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué periodo puedo tramitar la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional?						
RESPUESTA:	De enero al 15 de octubre de cada año.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo realizar mi trámite para la Cartilla?						
RESPUESTA:	En la Junta Municipal de Reclutamiento de Ixtapan de la Sal ubicada en Sindicatura Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué requisitos necesito para tramitar mi cartilla?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • 4 fotografías estilo cartilla, a color, fondo blanco, papel mate (no digitalizado), sin retoque, sin brillo, corte de cabello: casquete corto, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin tocado-gorra, sombrero, etc., sin lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, tatuajes, etc.) Playera blanca. • ORIGINAL Y COPIA DE: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento certificada por el registro civil con vigencia de 6 meses a la fecha. • Comprobante del grado máximo de estudios realizados. • Constancia domiciliaria, expedida por el delegado de tu Colonia, Barrio o Comunidad • CURP. • Credencial oficial vigente con fotografía (del I.F.E o I.N.E, la que proporcione la escuela o plantel. 						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puedo hacer si pierdo mi cartilla?						
RESPUESTA:	Asistir a la Junta Municipal de Reclutamiento de Ixtapan de la Sal para que se le proporcione el formato de pago y los requisitos que necesita juntar para solicitar la reposición de su cartilla a la Oficina de Reclutamiento que se ubica en el Cuartel General de la 22/a Zona Militar, localizada en Carretera Toluca-Tenango del Valle KM. 19+500 Santa María Rayón, Méx.						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué puedo hacer si pierdo mi cartilla?						
RESPUESTA:	Asistir a la Junta Municipal de Reclutamiento de Ixtapan de la Sal para que se le proporcione el formato de pago y los requisitos que necesita juntar para solicitar la reposición de su cartilla a la Oficina de Reclutamiento que se ubica en el Cuartel General de la 22/a Zona Militar, localizada en Carretera Toluca-Tenango del Valle KM. 19+500 Santa María Rayón, Méx.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Expedición de "Constancias de No Trámite de la Cartilla del Servicio Militar en Ixtapan de la Sal.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/06/2022
LIC. EN C. FERNANDA BARRIOS FUENTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIC. EN T. DANIELA DÍAZ SANDOVAL SINDICO MUNICIPAL	